

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas -</p>	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
Fecha.	08	03	2018
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 05 de Julio de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.014-049-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** No 054- DIADQ-DIPER-2021
- **CLIENTE INTERNO:** Abastecimientos
- **PRESUPUESTO:** La suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750'000.000,00) Includo IVA.
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 10922 del 2022-06-07, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **PUBLICACIÓN:** 10 de Junio de 2022
- **APERTURA:** 16 de Junio de 2022
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 de Diciembre del 2022

OFERTA PRESENTADA:

1. **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**
Propietario del Establecimiento de Comercio
AGROCARNES DEL PACIFICO DE BUENAVENTURA
Persona Natural
C.C. #16'511.170
Nit. 16.511.170-5

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Código: CT-FO-27		
		Versión No 00	Página 1 de 2	
Fecha.		08	03	2018
				

REQUISITOS	NOMBRE UNICO OFERENTE ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO / AGROCARNES DEL PACIFICO DE B/VENTURA
Carta de Presentación	X
Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días	X
Constancia de inscripción Mercantil del Establecimiento de Comercio.	X
Registro Único Tributario	X
Certificado Aportes Parafiscales actualizado	X
Garantía Seriedad de la Oferta por el 10% vigencia 90 días (Póliza No. 11-44-101187973)	X
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República actualizado	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Actualizado	X
Certificado de antecedentes judiciales	X
Certificados y Copias de los Contratos Ejecutados	X
Cedula	X
Certificación Bancaria – Formulario No. 4	X
Compromiso Anticorrupción	X
Pacto de Confidencialidad	X
Registro Único de Proponentes, clasificación de acuerdo al objeto del contrato	X
Inhabilidades e Incompatibilidades	X
Precio de la oferta Formulario	N/A
Copia certificado visita de obra	N/A

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisadas la única oferta presentada por el oferente encontró lo siguiente:

El único oferente que se presentó, cumple con la documentación solicitada en el pliego definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 014-049-2022.

Por lo antes expuesto el Comité Jurídico evaluador **HABILITA** jurídicamente a único oferente presentado:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 2
		Fecha.	08 03 2018
			

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	EVALUACIÓN
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO Propietario del Establecimiento de Comercio AGROCARNES DEL PACIFICO DE BUENAVENTURA Persona Natural C.C. #16'511.170 Nit. 16.511.170-5	HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


P.D. LEONEL MOSQUERA ORTIZ
Abogado Contratos.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



EVALUACIÓN TÉCNICA

Santiago de Cali, 5 de julio de 2022

En desarrollo de la contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 014-049-2022, una vez revisada las especificaciones técnicas para contratar el proceso que tiene como Objeto: **“SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE”**. me permito enviar al PD. Blanca Tatiana Cadavid Coordinadora Contratos la siguiente evaluación técnica.

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA/ NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE No.1 ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
1	Pechuga con hueso y piel	200001506 Resolución 2674 de 2013	KILO	Cumple
2	Muslo de pollo con piel	200001685 Resolución 2674 de 2013	KILO	Cumple
3	Alas de pollo sin costillar	200001585 Resolución 2674 de 2013	KILO	Cumple
4	Hígado, molleja y corazón de pollo	200001697 Resolución 2674 de 2013	KILO	Cumple

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES REQUISITOS PARA COMERCIALIZADOR	OFERENTE No.1 ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
01	Se deben entregar copias de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al ARTÍCULO 41 del Decreto 3075 de 1997 modificada por la Resolución 2674 de 2013 que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica.	CUMPLE.
02	Entregar en la oferta copia de acta de visita de INVIMA o entidad de control correspondiente de comercializador y copia de acta de visita de planta de producción con concepto favorable o favorable con requerimientos de acuerdo a la resolución 719 de 2015 con enfoque al riesgo, el cual debe corresponder con la clasificación de alimentos incluidos en el listado de items a contratar. (Aportar ambos).	CUMPLE
03	Cumplir con lo establecido en el decreto 1500 de 2007, resolución 242 y Decreto 1282 de 2016. Los vehículos que transporten carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos deberá: 1. Garantizar el mantenimiento de la cadena de frio del producto y las condiciones higiénicas del transporte de manera que se evite la contaminación. 2. La temperatura de almacenamiento en refrigeración debe estar entre -2°C a -4°C, para congelación la temperatura debe ser -18°C o menos.	CUMPLE.

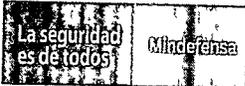


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



	<p>3. El personal debe contar con la dotación completa para la entrega del producto.</p> <p>4. El vehículo debe estar identificado en un lugar visible con la leyenda "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"</p>	
04	Entregar copia de concepto favorable vigente de INVIMA a mínimo 3 vehículos de transporte que serán encargados de la distribución que cuenten con termoking para garantizar refrigeración y conservación de los productos de 0 a 4 grados centígrados y donde se autoricen alimentos de igual nivel de riesgo de acuerdo a la resolución 719 de niveles de riesgo.	CUMPLE.
05	Presentar documentación que acredite vehículo (s) con sistema de refrigeración a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado. Debe tener la leyenda visible "Transporte de alimentos" tal y como se exige en la resolución 2674 de 2013 y debe dar cumplimiento con el decreto 2270 de 2012.	CUMPLE.
06	Deberá aportar certificación HACCP o soporte de implementación del Plan HACCP del productor, expedida por la autoridad competente o ente certificador.	CUMPLE
07	En caso de ser requerido para garantizar la cadena de frío el oferente deberá entregar en calidad de préstamo un equipo de congelación que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.	CUMPLE.
08	Presentar resultados de análisis microbiológicos expedidos por un laboratorio acreditado certificado con cumplimiento del decreto 2323 de 2006 y resolución 1619 de 2015, mínimo cuatro productos requeridos en el presente proceso emitidos en los últimos 3 meses que permitan determinar que son aptos para consumo.	CUMPLE
09	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de FABRICACION (mínimo 4 personas) y copias de Exámenes laboratorio (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal encargado de la distribución y entrega. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información.	CUMPLE
10	Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de planta de proceso (PRODUCTOR) y de establecimiento comercial (COMERCIALIZADOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.	CUMPLE.
11	El oferente debe cumplir con normas de BPM y demás requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013.	CUMPLE
12	Aportar copia de la certificación expedida por la ARL DE COMERCIALIZADOR a la que se encuentren afiliados en la vigencia 2021 para acreditar la existencia e implementación de un sistema de gestión de seguridad en el trabajo en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas en la Resolución	CUMPLE

nd/r



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 REGIONAL SUROCCIDENTE



	0312 de 2019, ésta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora por lo que deberá tener una valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE. Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura) cada integrante deberá acreditar individualmente la certificación.	
13	Si el oferente es comercializador debe anexar una certificación del productor donde demuestre el vínculo comercial y que mencione lo siguiente: distribución autorizada de productos incluidos en las especificaciones objeto del contrato, tiempo de relación comercial y vigencia.	CUMPLE
14	Presentar copia de certificado de fumigación emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de planta de proceso (PRODUCTOR) y de almacenamiento (COMERCIALIZADOR) vigentes. (Aportar ambos).	CUMPLE.

CONCLUSION: Una vez analizada la propuesta presentada por el Oferente, el comité técnico encuentra lo siguiente

OFERENTE No.1 Elkin Tobón Campuzano.

Que el oferente aporó los documentos solicitados, el oferente **Elkin Tobón Campuzano, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.**


 PD KADAFFI LEON ARCE ORTIZ
 COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

